

# GAS BUTANO

Las revisiones periódicas de gas se deben realizar **cada 5 años**.

Desconfíe de las visitas inesperadas a su domicilio para revisar el gas butano si no ha solicitado previamente sus servicios.

No se sienta presionado ni se precipite. Ante la duda consulte con una empresa de su confianza.

Tiene todo el derecho a solicitar un **presupuesto**.

La empresa que vaya a hacerle la revisión debe cumplir con dos **requisitos**: estar reconocida como empresa instaladora por la Junta de Andalucía y que su personal tenga el carne de instalador debidamente homologado.

